

MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ

ESTUDIOS:

- Licenciatura en Leyes por la Universidad de Guadalajara (2006-2010).
- Maestría en Derecho Constitucional (2011-2013).
- Diplomado en Campañas Políticas y Estrategias Electorales por la Universidad George Washington, en Estados Unidos.
- Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Curso de Parlamento Abierto por el Instituto Nacional Demócrata, Red Innovación e Instituto Belisario Domínguez

TRAYECTORIA POLÍTICA:

- Diputada Local por el Distrito 8 de Guadalajara (2009-2012).
- Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (2013-2015).
- Candidata a Diputada Federal por el Distrito 8 de Guadalajara (2015).
- Diputada Local y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI (2018-2021). Actualmente es presidenta de la Junta de Coordinación Política.

SEMBLANZA:

Mariana Fernández Ramírez es abogada, política y una activa luchadora en busca de la construcción de un Jalisco con mejor calidad de vida.

Desde muy joven demostró su vocación de servicio y se involucró en la política para buscar construir un entorno democrático con verdadera participación social, en el que la igualdad y el acceso real a la justicia sirvieran como base de un mejor México y un Jalisco más prospero.

Estudió la Licenciatura en Leyes en la Universidad de Guadalajara entre 2006 y 2010. Se postuló como candidata a Diputada Local por el Distrito 8 de Guadalajara. Ganó esa elección y en 2009, **a los 21 años de edad, se convirtió en la Legisladora más joven en la historia del Estado de Jalisco.**

Como Diputada de la LIX Legislatura, presidió 3 comisiones: la Comisión de Juventud y Deporte, la de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y, al finalizar, también la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos.

En ese periodo presentó 89 iniciativas, entre las cuales se destacan la creación y aprobación de tres legislaciones completas: La Ley de Atención a la Juventud, Ley del Protección y Cuidado de los Animales y la Ley del Deporte y la Cultura Física, todas del Estado de Jalisco.

Convencida de que la mejor manera de contribuir en el desarrollo de su entidad es la preparación académica, continuó sus estudios. Hoy cuenta con un diplomado en Estrategias y Campañas Políticas por la Universidad George Washington, de Estados Unidos; uno más en Políticas Públicas con Perspectiva de Género, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; y es Maestra en Derecho Constitucional, título que obtuvo con la tesis "Más Representación Ciudadana".

El 13 de marzo del 2013 fue nombrada Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM). En ese mismo año fue reconocida por el Instituto Mexicano de Evaluación (IMDE) como la mejor Secretaria de Mujeres de todo el país.

Durante su gestión al frente del IJM se implementaron las órdenes de protección, como una innovadora figura de protección a la vida de las mujeres violentadas inédita para el Estado de Jalisco. Además, se atendió a 37 mil mujeres, se brindaron 80 mil servicios, y se capacitó a más de 13 mil mujeres en diversos oficios para el auto-empleo.

El 20 de enero del 2015, Mariana dejó el cargo como Presidenta del IJM para presentarse como candidata a Diputada Federal por el Distrito 8 de Guadalajara.

En la política partidista fungió como Secretaria General del PRI Jalisco, entre abril de 2016 y octubre de 2018. **Diputada Local de 2018 a 2021, cuando se convirtió en la primera mujer y con el perfil más joven de la historia en ser electa por su bancada como Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso del Estado de Jalisco, fue Presidenta de la Junta de Coordinación Política, e integrante del Grupo parlamentario de MORENA.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."